



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

26 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3115 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 2.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Autorízase el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Cedula de Identidad N° Administrador Municipal, por la mañana del **día 26 de Septiembre de 2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía - Adm.
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE